



**Excmo. Ayuntamiento de Úbeda**  
**ALCALDÍA**

---

A la atención de:

Dña. Marta Fernández Currás

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

**ESCRITO DE ACEPTACIÓN de la ayuda FEDER otorgada**

Con fecha 17 de noviembre de 2015, se publicó en el BOE la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprobaron las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serían cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

Mediante resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria, la Estrategia DUSI SISTEMA URBANO CULTURAL UBEDA-BAEZA 2020 con un presupuesto total de 12.500.000 euros aparece como seleccionada. La Estrategia DUSI presentaba un presupuesto total inicial de 18.750.000 euros que ha sido adaptado en función de la ayuda FEDER finalmente otorgada de 10.000.000 euros.

Mediante Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

Por ello, y mediante este escrito, se quiere hacer constar expresamente:

La aceptación de la ayuda FEDER otorgada.

La aceptación de la inclusión de la Entidad en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (CE) nº. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, según el modelo del anexo XII.

En Úbeda, a 16 de Diciembre de 2016

Fdo. D<sup>a</sup>. Antonia Olivares Martínez,

Excmo. Alcaldesa-Presidenta de Úbeda